

mento, a favor de la Iglesia de Santa Ana, en Ogijares (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; R.D. 11/1986, de 10 de enero; y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Huéneja (Granada).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Huéneja (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; R.D. 11/1986, de 10 de enero; y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de San Martín de Sevilla.*

Expediente: Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Martín de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Martín de Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se somete a infor-

mación pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, modificada por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero; y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, calle Castelar núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 7 de octubre de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de fecha 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, calle Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Laguna Cuevas.

Expediente: CO/2002/618/G.C./ENP.

Infracciones: 1. Leve, art. 39.1 y 38.13, Ley 4/1989, de fecha 27.3.89.

Fecha: 14 de junio de 2002.

Sanción: Multa de 60,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de octubre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia núm. 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte/s.: 027/01. Don Juan de Dios Moreno Rodríguez, que con fecha 1 de octubre de 2002 se ha dictado resolución de Archivo, respecto de la menor VMP, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia núm. 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 099/02. Don Jorge Vicente Rubia Rodríguez, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor VMP, con esta misma fecha, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992 y art. 26 del Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo instruido con respecto de la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente de desamparo núm. 57/02, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo de la menor LGM.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que, encontrándose doña Yolanda Gutiérrez Méndez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 17 de julio de 2002, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de desamparo núm. 57/02, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de la menor LGM, nacida en Jaén el día 3 de julio de 2002, y en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicha menor.
2. Constituir el acogimiento residencial de la menor antes referida, que será ejercido por el Director de la Residencia «Nuestra Señora de la Cabeza» de Linares (Jaén).
3. Establecer el régimen de relaciones personales que a tal efecto se suscribiera por la madre, tutores o guardadores y los menores de más de doce años, mediante un documento que regule el ejercicio del derecho de visitas en el que se recogerán, entre otras condiciones, el lugar, horario y forma de dichas relaciones.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña Yolanda Gutiérrez Méndez, con último domicilio conocido en Jaén, podrá comparecer en un plazo de diez días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación núm. 19 - 3.ª planta.

Jaén, 17 de julio de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por la Delegación.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que como beneficiarios de subsidios de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) vienen obligados a acreditar anualmente que siguen reuniendo los requisitos que se exigieron para el reconocimiento de estas prestaciones.

A tal efecto, se les requiere para que aporten declaración anual y acreditación de vivencia en el plazo de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, advirtiéndoles que si así no lo hicieran se procederá a la suspensión temporal del pago del subsidio que vienen percibiendo, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2.d) del R.D. 383/1984, de 1 de febrero.

Al objeto de conocer el estado de tramitación de su expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IASS), de Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 4.ª planta.

DNI	Nombre y apellidos	Prestación
33371201	Aguilar García, María	LISMI
31501773	Almadana Martínez, Mercedes	LISMI
24952233	Atencia González, Elvira	LISMI
24773814	Bellido Pérez, Ana	LISMI
45043537	Benítez Troyano, Ana	LISMI
24720881	Berlanga Cueto, Josefa	LISMI
24650870	Bueno Aguilar, Dolores	LISMI
24602181	Bueno Mesa, Matilde	LISMI
24629048	Burgos Ramírez, Josefa	LISMI
25028376	Capote Gil, Carmen	LISMI
25677350	Carvajal Maese, Miguel	LISMI
24718845	Claros Pérez, Amalia	LISMI
27393307	Díaz Alarcón, Juan Antonio	LISMI
25259996	Domínguez Fonseca, Ana	LISMI
24653373	Domínguez García, Josefa	LISMI
25534718	Domínguez Naranjo, Francisca	LISMI
24773786	Fajardo Heredia, María José	LISMI
74945030	Fernández García, Juan Jesús	LISMI
32017731	Fernández Heredia, Concepción	LISMI
25093252	Fernández Moreno, M.ª Pura	LISMI
22745624	García Cabeza, Encarnación	LISMI
24795866	García Martín, M.ª Pilar	LISMI
25679866	Giles Salazar, Encarnación	LISMI
24627090	Gómez Rosa, Isabel	LISMI
74772388	González Porras, Josefa	LISMI
24742206	González Trujillo, Juan	LISMI
27325170	Guerrero Biedma, Josefa	LISMI
75845523	Hinojosa Dorado, Vicenta	LISMI
25591524	Hormigo Barroso, Juan	LISMI
45228642	Hoyos Albal, María	LISMI
24766215	Jiménez Caraballo, Caño Santo	LISMI
24770314	Jiménez Millán, Josefa	LISMI
74750096	Lama Vergara, Teresa	LISMI
628917	Lauret Sánchez, Ascensión	LISMI
44253478	Legaza Pozo Pérez, Gloria M.	LISMI
1549853	Liceras Arranz, Silvana	LISMI
75591370	López Carrasquilla, Carmen	LISMI